

**Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR
y los avances respecto a sus recomendaciones**

Reacciones

Congreso

Los parlamentarios **Walter Alejos** (i), **Anel Townsend**, **Gloria Helfer** y **Ernesto Herrera** (los 3 de PP) y **Heriberto Benítez** (FIM) demandaron la formación de un grupo especial de seguimiento de las recomendaciones de la CVR, el cual fue acordado por el Consejo Directivo del Congreso el 30 de agosto¹. Por su parte, la segunda vicepresidenta del Congreso, **Judith De La Mata**, solicitó a los miembros de la desactivada CVR que presenten un informe detallado del gasto del dinero entregado por el FEDADOI que supera los US\$ 3 millones y donado por el exterior².

Instituto Nacional Penitenciario

Wilfredo Pedraza, jefe del Instituto Nacional Penitenciario, informó que en 90 días, ese organismo aplicará las recomendaciones de la CVR en materia carcelaria³.

Sociedad civil

Según una encuesta de Apoyo realizada en Lima, el 48% aprueba el trabajo de la CVR mientras que un 39% lo desaprueba. Respecto del informe final, 57% lo conoce por la prensa, 36% no está enterado, 4% ha leído las conclusiones o el discurso de Salomón Lerner y 3% lo ha leído todo o la mayor parte. De otro lado, 44% piensa que es poco probable que dentro de 10 años se vuelva a presentar un proceso de violencia política, para el 25 % es muy probable, bastante probable 20% y nada probable 8%. Entre tanto, 82% está favor de que el informe de la CVR o al menos sus conclusiones se incluya en el currículo escolar y 25% está en desacuerdo⁴.

Ex Miembros de la CVR

El ex presidente de la CVR, **Salomón Lerner**, instó a la congresista aprista Judith de la Mata y a los integrantes de la bancada aprista a no retirar sus firmas de la moción que contempla la creación de un grupo legislativo encargado del seguimiento de las recomendaciones de la CVR⁵.

Organizaciones

Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de DDHH, respaldó el pedido de formación de un grupo especial de seguimiento de las

¹ El Comercio, La República, Correo, Perú 21, 14 de septiembre de 2004.

² Liberación, 16 de septiembre de 2004.

³ Correo, 13 de septiembre de 2004.

⁴ El Comercio, 13 de septiembre de 2004.

⁵ La República, 18 de septiembre de 2004.

recomendaciones de la CVR expresado por un grupo de congresistas, a la vez que expresó su preocupación por la aparente falta de voluntad política en el Congreso para la creación de dicha comisión⁶. En otra oportunidad, acusó a la congresista del APRA, Judith De La Mata, de querer desvirtuar y denigrar el informe de la CVR, "porque sabe que cuando su partido fue gobierno se cometieron graves y sistemáticas violaciones a los DDHH"⁷.

Columnas y opiniones

Mariella Balbi advierte que SL mantiene presencia armada en el valle del río Ene, Ayacucho y actúa en las protestas en las universidades. Considera que el Gobierno debe aplicar las recomendaciones de la CVR, potenciar el trabajo de las FFAA y policiales y no permitir el conflicto social, ni generar las condiciones para que aparezca⁸.

Sobre Reparaciones

La ministra de Salud, Pilar Mazzetti, aseguró que destinarán el próximo año recursos presupuestales para la implementación de **programas de salud mental**, que incluye a los afectados por la violencia política⁹.

La congresista Anel Townsend presentó "una moción en la que propone declarar el 3 de abril de cada año como **Día de las víctimas del Terrorismo**"¹⁰.

Sobre Judicialización

Casos

En relación al caso de **La Cantuta**:

- Gloria Cano, abogada de Aprodeh, dijo que junto con los familiares del caso está evaluando la posibilidad de pedir a las autoridades judiciales el arresto domiciliario del general (r) Luis Pérez, para evitar su fuga¹¹.
- El presidente del CSJM, Carlos Mesa, reiteró que no puede anularse la sentencia emitida en 1994 en el caso La Cantuta, porque se acabaría con la "estabilidad jurídica del país". Explicó que en el fallo emitido en julio pasado el CSJM no se pronunció por la inocencia o culpabilidad de los presuntos autores intelectuales del caso, sino por la procedencia o improcedencia de un pedido de nulidad¹².
- El presidente de la comisión de Defensa del Congreso, Luis Iberico, reconoció la legalidad del reciente fallo del CSJM sobre dicho caso y señaló que ahora hay que esperar la intervención de las instancias supranacionales para que se haga justicia. Afirmó que los jueces militares hubieran incurrido en el delito de prevaricato si aceptaban el pedido de los familiares para declarar nula una sentencia de 1994¹³.

⁶ La República, Perú 21, 14 de septiembre de 2004.

⁷ CPN Radio, 14 de septiembre de 2004. Liberación, 15 de septiembre de 2004.

⁸ El Comercio, 14 de septiembre de 2004.

⁹ El Peruano, La República, 14 de septiembre de 2004.

¹⁰ La República, 14 de septiembre de 2004.

¹¹ La República, Liberación, 13 de septiembre de 2004.

¹² La República, 14 de septiembre de 2004.

¹³ La República, Gestión, 13 de septiembre de 2004.

- El procurador adjunto Ronald Gamarra solicitó la detención preventiva del general (r) Luis Pérez para asegurar que comparezca ante la justicia por la matanza de La Cantuta, evitar que perturbe la investigación y amedrente a los testigos. Hizo el pedido al fiscal especial Villar, para que éste haga lo mismo ante el Poder Judicial¹⁴.
- El IDL presentó al fiscal especializado Héctor Villar un escrito con los fundamentos jurídicos sobre los cuales se puede basar para declarar la nulidad del fallo del CSJM, y formalizar la denuncia contra ellos ante el Poder Judicial por el caso La Cantuta¹⁵.
- El fiscal especializado Héctor Villar solicitó al CSJM se remita todo lo actuado en relación al proceso seguido por el caso La Cantuta pues necesita estudiar todas las piezas del expediente para decidir si formula una denuncia contra Montesinos y los militares en retiro en el fuero común¹⁶.

Abimael Guzmán, cabecilla de SL, solicitó al Poder Judicial su inmediata libertad al cumplir 12 años de prisión sin recibir una condena por terrorismo¹⁷.

Caretas recuerda que en 6 semanas debe iniciarse el juicio oral de los casos de las matanzas de **La Cantuta**, de los campesinos **El Santa** y de la desaparición del periodista **Pedro Yauri**, crímenes perpetrados por el grupo Colina¹⁸.

Fujimori ;extraditable?

Taijiro Kimura, primer secretario de la embajada de Japón en el Perú, subraya “que la Ley de Nacionalidad vigente del Japón impone a las personas que tengan doble nacionalidad la obligación de elegir una de estas nacionalidades, e impone la obligación de esforzarse para renunciar a su nacionalidad extranjera a los ciudadanos japoneses que hayan elegido la nacionalidad japonesa y hayan declarado expresamente su renuncia a su nacionalidad extranjera -lo cual se llama Declaración de Elección ... Gracias a que estas disposiciones recién entran en vigencia el 1 de enero de 1985 a través de una Ley de Modificación sobre el régimen de nacionalidad en Japón. ... y considerando que antes de esa modificación no se establecía la obligatoriedad de las personas de optar por una nacionalidad definitiva, los ciudadanos japoneses que contaban con otra nacionalidad extranjera a la fecha en la cual entró en vigor esa Ley de Modificación, gozan de la presunción de haber efectuado su Declaración de Elección aun cuando no eligieron expresamente dicha nacionalidad”, señala Kimura para explicar la situación de Fujimori¹⁹.

El Comercio, en editorial, llama la atención “sobre la aparente demora de las autoridades peruanas para responder prontamente a los interrogantes adicionales que ha planteado el gobierno japonés respecto del pedido de extradición del prófugo Alberto Fujimori”²⁰.

¹⁴ La República, 14 de septiembre de 2004.

¹⁵ Perú 21, 15 de septiembre de 2004.

¹⁶ La Razón 18 de septiembre de 2004.

¹⁷ Gestión, Liberación, 14 de septiembre de 2004.

¹⁸ Caretas, 16 de septiembre de 2004.

¹⁹ Correo, 14 de septiembre de 2004.

²⁰ El Comercio, 19 de septiembre de 2004.

Sobre Reformas

Constitucional

Aurelio Pastor (APRA), presidente de la Comisión de Constitución del Congreso, afirma que el actual Congreso es la institución llamada a modificar la Carta Magna, pero sólo en temas específicos, ya que en estos momentos no le conviene al país convocar a una asamblea constituyente para una reforma general²¹.

Justicia militar

El procurador adjunto Ronald Gamarra opina que la justicia militar debe desaparecer e integrarse al Poder Judicial.²²

Fuerzas Armadas

Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de DDHH, demanda una reforma profunda en las instituciones militares antes de establecer la obligatoriedad en el servicio militar. “Las experiencias negativas sobre maltratos y torturas en el servicio militar nos lleva a estar en contra de que éste sea obligatorio. Creo que hasta que no se garantice una reforma profunda de las instituciones militares los ciudadanos no tendrán aliciente para ejercer el servicio militar voluntariamente” comentó Soberón.²³

Policía Nacional

El Comercio comenta que la Policía Nacional está en una crítica situación económica e institucional, por lo que demanda al Gobierno asumir su responsabilidad y retomar la reforma policial.

²¹ El Peruano, 16 de septiembre de 2004.

²² El Comercio, 15 de septiembre de 2004.

²³ CPN Radio, 14 de septiembre de 2004.

CNDDHH “Exigimos Instalación Comisión Especial Multipartidaria Seguimiento Recomendaciones CVR”

Al cumplirse el primer año de la entrega del Informe Final y Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la Mesa Directiva del Congreso planteó el 12 de agosto de 2004 la creación de una comisión especial multipartidaria que realice el seguimiento y cumplimiento de las Recomendaciones de la CVR.

Esta comisión tendría por objetivo el seguimiento de las reformas legales, lo que se traduciría en la revisión de las normas de derechos humanos vigentes, Así lo informó un integrante de la Mesa Directiva “la labor del grupo de trabajo será evaluar los dispositivos legales y aspectos que no hayan generado unanimidad de criterio sobre sus recomendaciones...”

A un mes del anuncio de la Mesa Directiva del Poder Legislativo, esta moción no ha sido vista por el Pleno del Congreso a fin de que proceda a la instalación de este grupo de trabajo que fiscalizaría el cumplimiento de las Recomendaciones de la CVR.

Pese a existir el interés de un grupo de congresistas por la creación de la mencionada comisión, no parece ser el sentir de la mayoría de nuestros representantes en el Legislativo lo cual nos lleva a expresar nuestra preocupación por la aparente falta de voluntad política. Por lo que exigimos la instalación de la referida comisión en el menor plazo posible por ser urgente las reformas legales a fin de implementar las políticas de Estado que conduzcan a la reconciliación entre los peruanos.

De acuerdo al Informe Final de la CVR es urgente legislar respecto de la implementación de un sistema especializado de justicia en casos de violaciones a los derechos humanos, la derogatoria de normas contrarias a los tratados internacionales de derechos humanos, la implementación de un plan integral de reparaciones, entre otras.

Lima, 13 de septiembre de 2004

NOTA DE PRENSA

COMISIÓN DE ALTO NIVEL RECHAZA ATENTADO CONTRA TESTIGO

- Se trata de Luis Ramírez Hinostroza, abaleado el pasado 30 de agosto en Huancayo.

La Comisión de Alto Nivel encargada del seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los Ámbitos de la Paz, la Reparación y la Reconciliación Nacional, rechazó el atentado que sufrió el pasado 30 de agosto el ciudadano Luis Alberto Ramírez Hinostroza, y propuso a través de un comunicado, una serie de medidas a las autoridades competentes que permitan esclarecer dicho acto de violencia, así como solicitar un informe al Ministerio del Interior al respecto, además de reiterar su confianza y respeto a la autonomía del Poder Judicial en el país.

Ramírez Hinostroza, quien es considerado como testigo clave de la desactivada Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), para el caso del secuestro y desaparición forzada de personas en la Región Militar del Centro en 1991, fue abaleado el pasado 31 de agosto por un grupo de desconocidos, cuando transitaba cerca de su vivienda, ubicada en Huancayo.

Por tal motivo, dicha comisión mostró su preocupación y condena ante este acto de violencia y amedrentamiento contra los ciudadanos que contribuyen con la tarea de esclarecimiento de violaciones a los derechos humanos que le fue encomendada a la CVR, en relación al conflicto interno provocado por las agrupaciones terroristas entre el periodo de 1980 al 2000.

Asimismo, los comisionados adelantaron que solicitarán de inmediato un informe detallado sobre los hechos acontecidos tanto al Ministerio del Interior, a cargo de brindar protección a personas que denuncien estar en peligro, como a los sectores y organismos públicos involucrados y comprometidos respecto al estado actual del Sistema de Protección a testigos regulado por la Ley N° 27378.

Finalmente, este grupo de trabajo reitera su respeto por la autonomía del Poder Judicial y el Ministerio Público, y espera que las investigaciones iniciadas respecto al Comando Político Militar del Centro vigente el año 1991, continúe a pesar de los actos de amenaza y violación a los derechos humanos contra Ramírez Hinostroza.

Presidencia del Consejo de Ministros

Lima, martes 14 de septiembre de 2004
PRENSA PCM - NP. 045 - 2004

NOTA DE PRENSA N° 6

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS ALTO HUALLAGA.

A LA OPINION PÚBLICA EN GENERAL.

EQUIPO FORENSE DE MEDICINA LEGAL VERIFICARA SITIOS DE ENTIERRO EN COMUNIDAD DE APIZA

Este jueves 16 de septiembre el equipo especializado forense del Instituto de medicina Legal integrado por el Odontólogo Glicerio Rosas Moyano, el Antropólogo Roberto Parra Chinchiyá, en compañía del Fiscal Provincial de Leoncio Prado Dr. Marino Evaristo Lorenzo y la directora del Área Jurídico Legal de la Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga Abogada Claudia Vega Valentín, realizarán la verificación de sitios de entierro en la comunidad de Alfonso Ugarte –Apiza, comprensión del distrito de Daniel Alomía Robles, provincia de Leoncio Prado departamento de Huánuco.

La finalidad de dicha verificación es ubicar los restos de 32 personas quienes fueron ejecutados extrajudicialmente el 19 de enero de 1992. Dicha investigación daría paso a una posterior exhumación.

Agradecemos su difusión.

Área Educación, Comunicación y Difusión
CODHAH
Telefax- 062-488382
Contacto: Abgda. Claudia Vega Valentin (062-488382)

NOTA DE PRENSA N° 07

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS ALTO HUALLAGA.

INVESTIGACIONES ANTROPOLOGICAS FORENSES PRELIMINARES EN APIZA

Hoy 16 de Setiembre del se realizo la verificaron sitios de entierro en la comunidad de Apiza, para lo cual arribaron a la ciudad de Tingo María, profesionales Instituto de Medicina Legal del Ministerio Publico, que conforman el equipo forense especializado: Odontólogo Glicerio Rosas y el Antropólogo Roberto Parra; cuya misión de éstos profesionales fue recuperar información antropológica para la reconstrucción de los eventos forenses y recuperación de información ante mortem. Asimismo la ubicación y evaluación de los sitios de entierro (fosas clandestinas).

Los trabajos forenses se desarrollaron con la presencia de la fiscalia Penal de Leoncio Prado, Dra. María Atarama Palacios en coordinación directa con la Abg. de la Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga – CODHAH, Claudia Vega Valentín, Institución acompañante de los familiares de Matanza de Apiza.

En la inspección y Diligencia de sitios de entierro, se encontraron un primer punto, que consta de un terreno de un área de 40m², encontrando en ello 04 fosas con un promedio de 10 personas enterradas, el segundo punto es una fosa colectiva donde se encuentra 02 personas, posteriormente se localizo el tercer punto encontrando una fosa colectiva donde se encuentran 02 personas, la cuarta fosa con 01 persona, la quinta fosa colectiva de dos personas.

En el caso de la Matanza de Apiza fueron identificados los cuerpos, por sus familiares después del asesinato, pero el objetivo del equipo forense especializado es probar la ejecución extrajudicial. CODHAH Institución patrocinante esta llevando a cabo las coordinaciones pertinente con las instituciones encargadas de ver éstos casos y se logre alcanzar la justicia deseada por los familiares y que la impunidad se vaya desterrando de nuestro medio

El equipo forense del Ministerio Publico se conformó, en el marco del compromiso para atender a los familiares de personas desaparecidas. Actualmente se han logrado atender por ejemplo el caso de los Boteros de Aucayacu realizada en Noviembre del 2003 y el cual logro cerrar un ciclo de incertidumbre provocado por la desaparición de éstas victimas.

Cabe resaltar, que investigaciones similares se han venido desarrollando por el Ministerio Público en la zona del Alto Huallaga, Post informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en coordinación conjunta con las Organizaciones defensoras de los derechos humanos como CODHAH.

Área de Educación Comunicación y Difusión
CODHAH
